

## **NIF B-2 Estado de Flujos de efectivo**

Para este año el Servicio de Administración Tributaria esta pidiendo que se presente en la declaración anual el estado de flujos de efectivo, el cual de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) B-4 Estado de flujos de efectivo tiene dos métodos (i) el directo y (ii) el indirecto.

Se deben considerar únicamente los flujos de efectivo, no aplican compensaciones, pagos basados en acciones, reservas de capital, aportaciones en especie.

La NIF B-2 sustituyo al boletín B-12 Estado de Cambios en la Situación Financiera el cual consistía en identificar las variaciones de los saldos finales del ejercicio actual comparado con el ejercicio anterior, y esta variación de activos, pasivos y capital se reflejaba en este Estado de Cambios en el Situación Financiera, sin embargo los usuarios de la información financiera requerían no solo saber los cambios en la estructura financiera, lo que requerían es conocer las entradas y salidas de efectivo de aquí la necesidad del Estado de Flujos de Efectivo (EFE).

El EFE consiste en identificar tres actividades las cuales son (i) Operación, (ii) Inversión (ii) y (iii) Financiamiento.

**Operación:** Se incluyen los cobros a clientes, pago a proveedores de bienes y servicios, pago de nómina, pago de impuestos y contribuciones.

**Inversión:** Adquisición de propiedades, plata y equipo, gastos de instalación, intangibles tales como marcas, patentes, desarrollo de tecnología.

**Financiamiento:** Aportación de capital, aportaciones para futuros aumentos de capital, préstamos de partes relacionadas, préstamos bancarios, pago de intereses, cobro de intereses.

En el método indirecto se parte de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad, restando o sumando las partidas en resultados que no requieren flujo de efectivo; como ejemplo se tienen depreciación, amortización, provisión, estimación, interese devengados a favor, intereses devengados a cargo.

Hay que considerar que los intereses efectivamente cobrados y pagados no necesariamente son iguales a los interese registrados dentro del rubro del Resultado Integral de Financiamiento.

**RECOMIENDACIONES:** Contar con un papel de trabajo en donde se vean todas las origen (entradas) o aplicación (salidas) de recursos, partiendo de los auxiliares de enero a diciembre de todas la cuentas bancarias, identificar las partidas que son trasposos entre cuentas las cuales no tienen efecto en el EFE.